



Departamento Educación.
I. Municipalidad de La Higuera.

LA HIGUERA, 08 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0035

VISTOS:

Estos antecedentes, la ley N° 20.557 de Presupuesto para el sector Público año 2013; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; del Decreto Supremo N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad de adquirir materiales de ferretería como: cemento, adhesivo para pvc con pincel, para reparación de filtración de la Escuela de Carlos Condell, de la localidad de Caleta Los Hornos.
- ✓ Convenio Marco, denominada "Artículos de ferretería, materiales para la construcción y electrodomésticos. Licitación 2239-1-LP09.
- ✓ Modalidad de Convenio Marco.

DECRETO:

Autorícese la Adquisición mediante la modalidad de convenio marco, y por lo tanto, autorícese la emisión de Orden de Compra, al proveedor Sodimac S.A, R.U.T. 96.792.430-K, por la suma de \$4.462.- (Cuatro Mil cuatrocientos sesenta y dos mil) mas IVA.

Impútese el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010 denominado "Materiales para mantenimiento y Reparaciones de Inmueble". Fondos Educación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



YERKO PIZARRO BRUZZONE.
SECRETARIO MUNICIPAL.

YGO/CFG/MPB/PLV/...
Distribución:
-Dpto. Educación
-Adquisiciones Educ.
-Finanzas Educ.
-Sec. Municipal.



YERKO GALLEBULLOS OSSANDON.
ALCALDE.